

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	CAPÍTULO	03

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	25.00	2
Total		100.00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de establecimientos empadronados con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año t.	(Número de establecimientos educacionales con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año t/Total establecimientos educacionales empadronados para aplicar Pruebas SIMCE en año t)*100	92.0 % [(7790.0 /8468.0)*100]		10.00	1
2	Porcentaje de Informes de Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño enviados a Establecimientos Educacionales en un plazo máximo de 33 días hábiles en el año t.	(Número de Informes de Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño enviados a Establecimientos Educacionales en un plazo máximo de 33 días hábiles en el año t/Número total de Informes de Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño enviados a Establecimientos Educacionales en el año t)*100	87 % [(609 /700)*100]		20.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		20.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15.00	

2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	133.60 % [(2964467.00 /2218977.00)*100]		5.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	50.0 % [(30.0 /60.0)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	95.00 % [(95.00 /100.00)*100]		10.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(3.00 /3.00)*100]		15.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	1.1 Formalización del Plan de Trabajo Anual de la Mesa de Género de la institución. Formalización, vía Resolución Exenta, de la conformación y planificación de trabajo anual de la Mesa de Género de la institución para el año 2022.
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	3.1 Capacitación en género nivel avanzado. Capacitación presencial, a distancia o mixta, orientada al personal (planta, contrata y honorarios permanentes) de la Agencia, especialmente a aquellas personas cuyas labores estén vinculadas al diseño e implementación de dispositivos e instrumentos de evaluación, información y orientación para las comunidades educativas. La capacitación estará enfocada en temas vinculados a perspectiva de género en educación, tales como: políticas educativas con perspectiva de género; evaluación educativa con perspectiva de género; prácticas pedagógicas con perspectiva de género; entre otros. Se espera capacitar a al menos 20 funcionarias y funcionarios de la Agencia.
3	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	5.1 Incorporación de variables de sexo y/o género en instrumentos de evaluación de la Agencia. Se compromete la incorporación de la variable " sexo" y/o " género" en los reportes para establecimientos de educación básica y media con los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), herramienta disponible para todos los centros educativos del país que entregan la modalidad de educación regular.

4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	8.1 Desagregación por sexo y/o género en sistemas y estadísticas de la Agencia. Se realizará la desagregación por sexo y/o género en los siguientes sistemas, datos y estadísticas de la Agencia: (a) Sistema de información de reclamos y consultas recibidas a través del sitio web de la Agencia. (b) Estadística del personal de la Agencia. (c) Resultados globales en el ámbito académico del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de las aplicaciones de inicios y mediados de año, en establecimientos de educación básica y media.
---	--	---

Notas:

- 1

Se entenderá como establecimiento empadronado aquél cuya información de matrícula entregada en la Base de datos SIGE de Mineduc ha sido corroborada por funcionarios de la Agencia a través de los distintos dispositivos de verificación, como pueden ser: llamados telefónicos, correos electrónicos, visitas en terreno previo a la aplicación, cruces de información de base de datos SIGE y/o cruces de información con base de datos PIE oficiales de Mineduc, disponibles previo a la aplicación, a fin de asegurar que se encuentren en el listado de establecimientos regulares y especiales empadronados aprobado por el Jefe de la División de Evaluación de Logros del Aprendizaje.

Para el cálculo de este indicador se excluyen como establecimientos empadronados y habilitados para la aplicación aquellos determinados para las pruebas muestrales y experimentales, así como establecimientos con categoría hospitalarios, carcelarios, con matrícula cero, educación vespertina, de Adultos y establecimientos cerrados. También se excluyen del cálculo del indicador aquellos establecimientos que, siendo empadronados y debiendo rendir un nivel, la aplicación de la prueba para ese nivel haya sido suspendida para el año t.

Se entenderá como establecimiento aplicado a aquel donde al menos se evalúe Simce en un curso y nivel del establecimiento, según disponga el Plan de Evaluaciones Nacionales vigente para el año t.

La aplicación considerará tanto los establecimientos que rindan la prueba en las fechas del calendario oficial de aplicación, como aquellos que las rindan en sesiones complementarias, en plazos y modalidades fijados por la Agencia, dentro del año t.
- 2
 1. Serán considerados todos los informes enviados en el año t, pudiendo corresponder éstos a visitas de evaluación y orientación realizadas en el año t y año t-1.
 2. Los informes son enviados a los establecimientos educacionales evaluados y/u orientados una vez que la Agencia realiza o aplica alguno de los mecanismos de evaluación u orientación vigentes para el año respectivo, pudiendo ser visitas de evaluación u orientación presencial, en modalidad remota o mixtas.
 3. Se entenderán como informes enviados a los establecimientos aquellos que correspondan a visitas de evaluación y orientación y cuenten con un registro de envío al sostenedor y/o director del establecimiento educacional mediante correo electrónico, vía plataforma SIGDEOD o sistema informático.
 4. Para medir este indicador se considerarán los días hábiles transcurridos desde el día hábil siguiente (incluido) al último día en terreno de la visita, hasta la fecha del primer envío del informe al sostenedor y/o director (incluido) por cualquier medio. Para la contabilización de días hábiles se utilizará el calendario con feriados atinentes a la Región Metropolitana.